



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 NOVIEMBRE 1915

En los minutos los diez y nueve minutos de la tarde del día catorce de Noviembre de mil novecientos quince, como se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Comunal de las Cortes, a las once y cinco minutos, para el estudio de los proyectos de ley que se le han sometido, con el fin de celebrar sesión ordinaria para lo que había sido previamente convocada.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. José Diego Billoa y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. Estadio Luterando López.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, y leído orden de la misma, se dio lectura por el infrascripto Secretario, al Sumario del acto de la sesión anterior.

DEPOSITARIO PENOS CON CASA DE AHORROS. Visto contrato suscritado al efecto por que la Sumaria de la Caja de Ahorros Provincial efectúe los pagos y cobros de esta Corporación este Ayuntamiento por cuantitativo semestral en los días señalados y que por el Sr. Alcalde se firme el oportuno contrato por el cual se delega en él.

CONSORCIO CON PAPELERIA ESPAÑOLA-EXPLOTACION SINOYCA JAZZARIBOL. -

Visto contrato de convenio como bases para la explotación de concesión con Papelería Española de los montes propiedad de este Ayuntamiento se acuerda de parte de la misma para su estudio y consultas con COMA solo se conveniencia y conclusiones convenientes a esta Corporación.

REPARACION POCIBONO II. - Visto la aprobación por el Ayuntamiento de la Reparación del Polígono, n.º 11 y dado que

111

En cuanto al plano de exposición el público no se
ha producido reclamación alguna, este Ayuntamiento
lo plano por unanimidad se acordó aprobar definitivamente
el presentado Proyecto de Reordenación
de acuerdo con el Reglamento de Reordenaciones
y seguir los demás trámites legales correspondientes.

PETICIÓN PRESIDENTE ENTIDAD URBANÍSTICA P-103. - Visto
señala que dirige a esta Corporación Sr. Alfredo Pe-
rez de Olveira como Presidente de la Entidad Urban-
ística del Polígono 103 por lo que solicita
este la decisión en pago de la parcela 2-2 de dicho
Polígono para pagar cuotas de urbanización de las
dos parcelas propiedad de este Ayuntamiento en el
Polígono 103 y un suplemento de 1000 pesetas por
m² de las 2891 m². que tiene de cobrado este Ayun-
tamiento por unanimidad de todos sus componentes con
el voto en contra del Concejal Sr. Basilio Delavente por
abstención suya.

1.º - Pagar en virtud de esta parcela en la cantidad de
mil seiscientos pesetas m² sobre la cuota inicial
de 3234 m². y lista de los gastos de urbanización
de esta parcela.

2.º - Proponer en esta como la parcela de dicha fin-
ca por la denominada MARQUESADO propiedad de uno
de los componentes de la Entidad Urbanística con las dife-
rencias en dinero a pagar por la parte sus beneficiarios.

Con esta segunda instancia está de acuerdo el Con-
cejal Sr. Basilio Delavente por su voto.

PETICIÓN SOCIEDADES CULTURALES. - Visto instando que
inscriban las sociedades culturales de la villa a través
de sus respectivos Presidentes este Ayuntamiento por



unanimidad se acordó: 1º que se fides que se haya escrito
estudias algunos a SIAOECO.

2º - que es propósito mejorar la cobertura de una colectividad
social a la Excm. Diputación a través de la redacción del Protocolo
de Heletactas y libro de Polarisación general y puestas al
año próximo.

3º Solicitar en colaboración de dichas sociedades para lle-
var a efecto la toma de datos por el más exacto censo
censales de los habitantes del término municipal en
todos los puntos posibles.

PETICIÓN ASOCIACION POLIGONO 108. - Vista certificación de D.
Vicente Loegrecha Affite en nombre y representación de
la asociación Administrativa Poligonal del Polígono
del Lago, solicitando del Ayuntamiento el compen-
samiento de la acción urbanizadora que constituye el
objeto de la Entidad mediante la ejecución del presen-
te de premios sobre Cauda Especial U. R. M. S. A.
S. A., por importe de 3.387.880 pesetas del municipal
más lo que resulte por costas y gastos, por los delitos
correspondientes al pago de cuota de urbanización.

Resultando que dicha Asociación del Polígono
nº 108 que está constituida legalmente como resul-
tado de la ejecución de los planes de urbanización de
dicho polígono por el sistema de cooperación. Convi-
niendo que de acuerdo con lo establecido en los Estu-
tutos aprobados en su día procede que por el ayun-
tamiento se inicie el procedimiento ejecutivo para supu-
rar el pago de dichos planes de urbanización en lo que
afecta a la cuota de Cauda Especial U. R. M. S. A.

La Corporación se acordó por unanimidad autorizar a
dicha acción urbanizadora conforme a lo dispuesto en sus
Estatutos a cuyo efecto se utilizó la oportuna certificación

de desahucio siguió liquidación practicada con
de entidad Ultramarina Laboral y se requirió
la vía de apremio notándose su ineficacia al
decebar y advertiéndose de los diligencias de cobro
que se requirieron contra el río con efecto de de-
da en el plazo correspondiente.

PLAN BIENAL 1916-17. - Todo cuerpo de In-
putación Provincial sobre Plan Bienal de Obras y
servicios del bienio 1916-17, este Ayuntamiento por
unanimidad acuerda proponer los siguientes
obras; 1º - Seguros para de saneamiento del canal;
2º Calle entre cañales a Parajes San Juan a la calle
San Juan. - 3º Aguas baños sanitarios; 4º Hogar del
jubilado y ambulatorio; 5º Depósitos de aguas frías
y 6º Cultivos de la regata Maricón.

ADQUISICIÓN DE LOCALS CENTRO SANITARIO MEDIANTE PERMUTA.

Oficio expediente instruido para poder a la compra
de locales propiedad de D. Fernando Judicamandite
por unas parcelas de terrenos de este Ayuntamiento,
vistas en los poligonos 114 y 107-B, este Ayuntamiento
por unanimidad acuerda permitir los bajos de
D. Fernando Judicamandite por los 1030 m² del
Poligono 114 y 1278 m² en la finca Catonite del
Poligono 107-B.

CONTRATO CON OIPUTACION RICHOS HABITANTES Y PAROCH.

A propuesta de Diputación Provincial se acuerda por
unanimidad emargar los poligonos del cadastre munici-
pal de 1915 a los servicios municipalizados de la Diputa-
ción Provincial.

CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Visto oficio del Instituto Nacional
de la Vivienda por el que se pide el depósito regulador del
Poligono de Determinación de las a este Ayuntamiento con



en fondo de aguas este Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacerse cargo de dicho depósito y en fondo de las aguas acordándose reunir este acuerdo a la mayor brevedad posible.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminada el acto levantándose la sesión a las veintinueve horas, de lo que, como Sentencia doy fe.

~~Martín Lecunora~~ ~~Blago~~
~~A. Larrea~~ ~~Garibay~~
F. Ibarra
Arroyago José Eusebio Larrea
Juan Rodríguez Angel Echegaray
A. Puente